

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO  
ACTA N°01

LUGAR Y FECHA: Villa Locumba, 11 de Setiembre de 2015

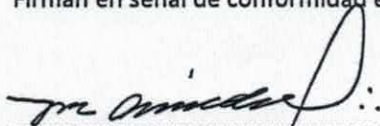
MIEMBROS: Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ASUNTO: Acta de Compromiso de la Alta Dirección para la implementación del Control Interno

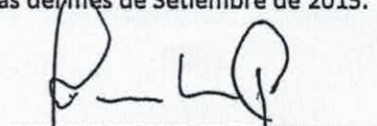
En mi calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, junto al Equipo Directivo conformado por el Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos y Gerente de Desarrollo Económico, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifestamos nuestro compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el sistema de control interno en la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las Entidades del Estado. Para dicho fin, nos comprometemos a conformar un comité especial denominado "Comité de Control Interno", el cual tendrá a su cargo la implementación del sistema de control de la entidad. Este comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.

Asimismo, expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de control interno que se adopte para la entidad y convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman en señal de conformidad en Villa Locumba, a los 11 días del mes de Setiembre de 2015.



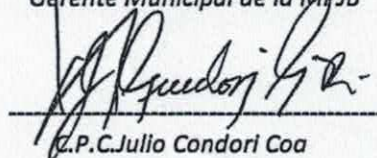
Manuel Oviedo Palacios  
Alcalde de la MPJB



Ing. Juan Carlos Linares Perea  
Gerente Municipal de la MPJB



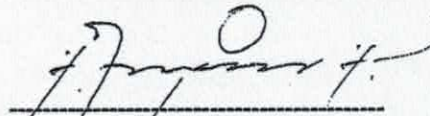
Ing. Econ. Carlos Gonzales Chura  
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



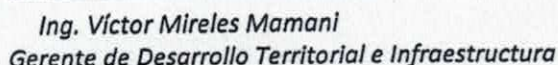
C.P.C. Julio Condori Coa  
Gerente de Administración y Finanzas



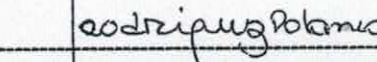
Lic. Besylu Lévano Juárez  
Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos



M.V.Z. Marco Ponce Mallea  
Gerente de Desarrollo Económico



Ing. Víctor Mireles Mamani  
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura



Abog. Karla Rodríguez Polanco  
Oficina de Asesoría Jurídica